

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210029000.
Demandante: NATALY JHOANNA ANDRADE SAAVEDRA.
Demandado: EDWARD JESUS REINA ASCENSIO.

Regla el Parágrafo 2º del Artículo 291 del C.G.P.

"PARÁGRAFO 2o. El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado".

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, y de conformidad a la norma en cita, siendo procedente, se ordena oficiar a las empresas de telefonía CLARO, MOVISTAR Y TIGO., para que suministre las direcciones tanto físicas como electrónicas que reposan en sus bases de datos del demandado EDWARD JESUS REINA ASCENSIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.318.493, a fin de lograr la notificación personal del mismo dentro del proceso de referencia.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ